



Radicado acumulado:	05266 31 03 002 2019 00084 00
---------------------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1193 del Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022); proferido en el proceso con radicado 03-2019-00019-00 de esta agencia judicial por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor de los demandantes y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el presente expediente acumulado con radicado 02-2019-00084-00 Proveniente Del Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Envigado. Envigado, diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Banco Itau Corpbanca Colombia S.A., por la suma de (\$36'000.000,00) treinta y seis millones de pesos, a cargo del demandado, Comercializadora Ferrocemento J.J. S.A. y/o Carlos Alberto Jaramillo Jiménez y Elsy Rubiela Jiménez de Jaramillo.	Expediente digital25 (folio5) Sigue ejecución del (10) de agosto de (2022).	Principal Radicado: 03-2019-00019	\$36'000.000,00
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, subrogatario FGA Fondo Nacional de Garantías S.A., por la suma de (\$15'000.000,00) quince millones de pesos, a cargo del demandado, Comercializadora Ferrocemento J.J. S.A. y/o Carlos Alberto Jaramillo Jiménez y Elsy Rubiela Jiménez de Jaramillo.	Expediente digital25 (folio5) Sigue ejecución del (10) de agosto de (2022).	Principal Radicado: 03-2019-00019	\$15'000.000,00

Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Elsy Rubiela Jiménez de Jaramillo , por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	Expediente digital03 (pág01) comunicación para notificación personal del (12) de julio de (2019).	Radicado acumulado: 02-2019-00084	\$11.500,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Comercializadora Ferrocemento J.J. S.A., por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	Expediente digital03 (pág04) comunicación para notificación personal del (12) de julio de (2019).	Radicado acumulado: 02-2019-00084	\$11.500,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Carlos Alberto Jaramillo Jiménez, por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	Expediente digital03 (pág07) comunicación para notificación personal del (12) de julio de (2019).	Radicado acumulado: 02-2019-00084	\$11.500,00
TOTAL COSTAS Cincuenta y un millones treinta y cuatro mil quinientos pesos.			\$51'034.500,00

duban

DUBÁN ALBERTO GARZÓN DUQUE

Secretario

06